

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

4378 *PROFINE IBERIA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PVC (SPAIN) ACQUISITIONS, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 31 de julio de 2020, los socios únicos de PROFINE IBERIA, S.A.U. (Sociedad absorbente), y de PVC (SPAIN) ACQUISITIONS, S.L.U. (Sociedad absorbida), acordaron en junta universal aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de PVC (SPAIN) ACQUISITIONS, S.L.U., por parte de PROFINE IBERIA, S.A.U., produciéndose la transmisión en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida, la cual se extingue sin liquidarse, y la sucesión, a título universal, en todos los derechos y obligaciones que dimanen de dicho patrimonio, por parte de la sociedad absorbente.

La fusión ha sido acordada de acuerdo con el Proyecto de Fusión, con aprobación de los balances de las sociedades intervinientes cerrados a 31 de diciembre de 2019, y con eficacia contable a partir del día 1 de enero de 2020.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades citadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de la sociedades de oponerse a la fusión, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 1 de agosto de 2020.- El Administrador único de PVC (Spain) Acquisitions, S.L.U., y Secretario del Consejo de Administración de Profine Iberia, S.A.U., Adolfo Taibo Vázquez.

ID: A200034662-1